

Of. 0125- DP-2012-UAPTZCH  
Zamora, 06 marzo de 2012

Señor  
Gonzalo Morales  
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud presentada por usted, de fecha 06 de marzo del 2012; en lo referente a los salvoconductos solicitados; hago propicia la oportunidad y con el objeto de precautelar la adecuada movilidad de los ciudadanos; mediante disposición del Ing. Mauricio Peña, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, se prohíbe totalmente el abandono de ruta por parte de las unidades de transporte. El incumplimiento de esta disposición, será sancionado con la revocatoria del permiso de operación. Adjunto al presente, copia fotostática de la disposición en mención.

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, me suscribo.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Dr. César Freire  
**DIRECTOR PROVINCIAL**

Responsable de Elaboración: Abg. Gabriel Chiriboga  
Responsable de Revisión: Dr. César Freire Jaramillo



Memorando Nro. 0167-DE-ANT-2012

Quito, D.M., 06 de marzo de 2012

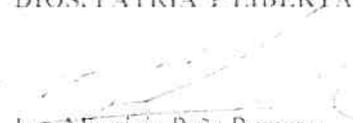
De mi consideración:

A efectos de su coordinación y aplicación a partir de la presente fecha solicito de coordine el cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- Esta prohibida la emisión de salvoconductos;
- Queda prohibida la emisión de emitir permisos de abandono de frecuencias durante el mes de marzo; y,
- Adicionalmente la obligación de la policía controlar a fin de que ninguna unidad preste sus servicios por fuera de las frecuencias autorizadas.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Ing. Mauricio Peña Romero  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Copia:

Sra. Ing. Evelyn Del Carmen Juracillo Bernita  
Directora Técnica

Juan Ruides Almeida  
Director Nacional

